ACTA DE REINICIO No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIHCM400 DE 2023.

CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°CIHCM400 DE 2023**
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**
CONTRATISTA:	**EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCÓN**
NIT:	7.709.737-6
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 45.738.299,oo) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL	**UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($1.052.678) M/CTE**
VALOR TOTAL	**CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 46.790.977) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N°1:	16 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ N°01: 03/07/2024	Modificación a la Cláusula Cuarta, plazo del contrato - Prórroga de DOS (2) MESES-.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	27 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°2:	19 DE MAYO DE 2025
OTROSÍ N°2: 19/05/2025	Modificación a la Cláusula Cuarta, plazo del contrato - Prórroga de DOS (2) MESES-.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones,
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3:	18 DE JULIO DE 2025

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día ***seis (06) de octubre de 2025***; los suscritos Dr. **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**, en calidad de Director del INDERHUILA- Supervisor, el Arq. **YOVANY PEÑA FIERRO,** quien actúa en calidad de apoyo a la Supervisión de la interventoría del Área de Infraestructura INDERHUILA, y el Ing. **EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCÓN** quien actúa en calidad de Interventor, nos hemos reunido con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No.3 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIHCM400 DE 2023.**

Que, por los argumentos relacionados en el **Acta de Justificación No.08 de Reinicio del Contrato de Interventoría N° CIHCM400 de 2023** con fecha del ***seis (06) de octubre de 2025***, las partes acuerdan:

1. Aprobar el reinicio de la ejecución del Contrato de Interventoría N°CMCIH400 de 2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA**

"CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"., a partir del día ***seis (06) de octubre de 2025***; para continuar con el desarrollo del contrato, con ocasión al reinicio del contrato de **contrato de obra CLPIH373 DE 2023.** objeto de la presente interventoría.

2. El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándolas a los nuevos plazos.

3. El contratista con la suscripción del presente documento renuncia expresamente a todo tipo de reclamaciones Judiciales o Extrajudiciales.

4. La interventoría deberá remitir la reprogramación de las actividades de obra y los documentos de validación del personal de obra.

Para constancias se firma en Neiva, a los ***seis (06) de octubre de 2025***, por quienes en ella intervienen.

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA

EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCÓN
CONTRATISTA INTERVENTORIA

YOVANY PEÑA FIERRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Vo. Bo.
JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado – Contratista INDERHUILA